

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, le informo que mediante correo institucional fue presentado proceso de **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovida a través de apoderado judicial por el señor **TOMAS ENRIQUE AGAMEZ PUENTES** en contra de la señora **NORIS DEL CARMEN SOLORZANO ESPEJO**. Sírvase Proveer.

Majagual – Sucre, 13 de mayo de 2021.



DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MAJAGUAL – SUCRE
COD. DESPACHO 7074292033001

Majagual- Sucre, trece (13) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención a la nota secretarial que antecede, aprehéndase el conocimiento del presente proceso, radíquese y vuelva al despacho para proveer.

CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ
Jueza

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente solicitud quedó radicada con el N° 70-429-31-84-001-2021-00031-00, en el libro radicador N° 2, folio 253.

Majagual - Sucre, trece (13) de mayo de 2021.



DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO
Secretaria.

Firmado Por:

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MAJAGUAL-SUCRE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

204eb061895466587a8d5eff1e04328130d4f3e01014f6a1823e3237e0d63ea3

Documento generado en 13/05/2021 04:27:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>